

ARTÍCULO 4. REQUISITOS PARA APLICAR A UNA BECA

ARTÍCULO 4: De los requisitos que deben cumplir los solicitantes de becas.

PORSITUACIÓN ECONÓMICA DEL HOGAR:

- Solicitud de beca a la institución que justifique los motivos del petitorio, una vez matriculado el estudiante.
- El DECE entregará la ficha de encuesta socio económica actualizada de acuerdo a los formatos de fichas (AM 069-14)
- Mecanizado de las aportaciones del representante legal, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); en caso de que el representante legal no se encuentre afiliado, podrá presentar la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior a la solicitud; y de no poseer los documentos antes mencionados deberá presentar una declaración juramentada de los ingresos percibidos.
- El DECE verificará la información otorgada por la familia y realizará el análisis de la ficha socio económico previamente llenado.
- De existir más de un hijo(a), en el establecimiento, como alumno regular, el representante postulará para beca de hermano/a mayor y se otorgará un porcentaje de la beca, considerando la situación económica del núcleo familiar, sus notas de rendimiento académico y comportamental así como el cumplimiento de sus representantes dentro de las obligaciones establecidas.

NÚCLEO FAMILIAR

- Solicitud de beca a la institución por poseer tres o más hijos del mismo núcleo familiar como estudiantes regulares.
- Análisis de la ficha socio económica previamente llenada en el departamento del DECE.

HIJOS DE DOCENTE Y EMPLEADOS:

- Solicitud de beca a la institución, por ser empleado que labora dentro de la Unidad Educativa Fiscomisional LaSalle;
- Mecanizado de las aportaciones del representante legal, emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- Análisis de la ficha socio económica previamente llenada en el departamento del DECE.

ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y/O DISCAPACIDAD:

- Solicitud de beca a la institución, por padecer enfermedad catastrófica y/o discapacidad del estudiante;
- Certificado médico que abaliza su situación de salud.
- Carné del MSP que establezca el porcentaje del grado de discapacidad del estudiante.
- Análisis de la ficha socioeconómica previamente llenada en el departamento del DECE.

MÉRITO ACADÉMICO

- Solicitud de beca a la institución, por excelencia académica;
- Acreditar al menos el promedio mínimo de nueve punto nueve sobre diez (9,90/10) y un comportamiento entre A o B.
- Ser estudiante regular por el mínimo de dos años en este plantel.
- Para estudiantes que apliquen al tipo de beca por Rendimiento Académico este no aplica para estudiantes de primero de básica;

MÉRITO DEPORTIVO:

- Solicitud de beca a la institución, por mérito deportivo;
- Certificado debidamente refrendado por el organismo promotor de la condecoración otorgada en torneos intercolegiales nacionales o internacionales;

ARTÍCULO 4. REQUISITOS PARA APLICAR A UNA BECA

- Cada quimestre deberá certificar su permanencia en el entrenamiento y participación en diferentes torneos intercolegiales nacionales o internacionales.

POR FALLECIMIENTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

- Solicitud de beca a la institución, por fallecimiento de uno y/o ambos de sus representantes legales;
- Certificado de la inscripción de defunción de uno y/o ambos de sus representantes legales;
- Análisis de la ficha socio económica previamente llenada en el departamento del DECE

HIJOS/AS DE HÉROES Y HEROINAS DE GUERRA:

- Solicitud de beca a la institución, por hijos de los combatientes fallecidos, heridos graves, con lesiones que conlleven invalidez total o parcial y de aquellos que hayan recibido la condecoración "Cruz al Mérito de Guerra";
- Documentos que certifiquen el inciso anterior;
- Análisis de la ficha socioeconómica previamente llenada en el departamento del DECE.